

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 17.438, promovido por don Jesús Ortuño Caballero, contra acuerdo tácito de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales (Presidencia del Gobierno), sobre adjudicación de obras, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que con estimación del motivo de inadmisibilidad alegada por el señor Abogado del Estado debemos declarar y declaramos inadmisibile el recurso interpuesto por don Jesús Ortuño Caballero, contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1965, sobre revisión de precios de obra, y sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1967.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 776/1967, de 28 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Facundo Churruarín de la Herrera.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Facundo Churruarín de la Herrera, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 777/1967, de 28 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Mauricio Iriarte Mateo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Mauricio Iriarte Mateo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 778/1967, de 28 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Invalidos Militares don Ignacio Gabasa Anoro.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Invalidos Militares don Ignacio Gabasa Anoro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 7 de abril de 1967 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Oficial y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, al Oficial y Suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1967: Sargento don José Yáñez Ares.

A partir de 1 de abril de 1967: Sargento don Luis Fernández Rodríguez.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1967: Sargento don Maximino Alonso Casado y Sargento don Julián Sánchez Lozano.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1967: Sargento don Tomás Caballero Novas.

A partir de 1 de marzo de 1967: Sargento don Cesáreo García Fernández.

A partir de 1 de abril de 1967: Teniente don Angel Mata Martínez Sargento primero don Herminio Rodríguez Regalado, Sargento primero don Luis Sanjuán Carrera y Sargento don Perfecto Terán Gómez.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENENDEZ

ORDEN de 11 de abril de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 10 de febrero de 1967, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Segura Zapata.

Excmo. Sr: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Segura Zapata, quien postuló por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 24 de noviembre de 1965, sobre indemnización de privación de vivienda militar, se ha dictado sentencia con fecha 10 de febrero de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo que don Francisco Segura Zapata interpuso contra la resolución del Ministerio del Ejército de 24 de noviembre de 1965